



CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Medios electrónicos

Ciudad de México

10 al 13 de julio de 2018

ACUERDO

CNPJ/SE-II/1/2018.- PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y COMETIDA POR PARTICULARES.

Las y los miembros de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, tienen por presentado, analizado y aprobado el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Cometida por Particulares; instrumento que previamente fue presentado y circulado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad con los integrantes de esta Conferencia.

Asimismo, las y los integrantes de esta Conferencia Nacional advierten que dicho protocolo, dada su alta operatividad, debe estar sujeto a un mecanismo de verificación constante para identificar con oportunidad las adecuaciones necesarias y con ello garantizar su mayor eficacia; por lo anterior, se insta a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, continúe trabajando con las y los familiares de las víctimas, se recaben sus aportaciones y así mantener actualizado dicho instrumento. Por tanto, las modificaciones que se propongan derivadas de los trabajos constantes señalados, serán analizadas y aprobadas periódicamente por las y los integrantes de esta Conferencia, en términos de la Ley General que lo ordena.